

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**10185 Edicto por el que se notifican Resoluciones en expedientes de ayuda para rehabilitación, regulados por el Decreto 321/2009, de 2 de octubre, por el que se regula el Plan Regional de Vivienda para el cuatrienio 2009-2012 y del Real Decreto 2.066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009/2012, en Lorca.**

Intentada la notificación de Resolución de archivo al interesado, que se relacionan en el anexo, en el expediente de rehabilitación regulados a través del Decreto 321/2009, de 2 de octubre, por el que se regula el Plan Regional de Vivienda para el cuatrienio 2009-2012 y del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 en Lorca, tramitados en la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el Art. 59.5 de la Ley 30/90, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo común, por medio del presente anuncio se cita al mismo, en las dependencias del Servicio de Vivienda, sito en la Plaza Santoña, n.º 6 de Murcia, despacho 319, para que en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comparezca en el lugar anteriormente indicado, a fin de ser notificado de forma expresa.

Se advierte expresamente que de conformidad con lo dispuesto en el referido Art. 59.5 y 61 de la citada Ley, si trascurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**Expte. Rehabilitación**

168/2012

**Interesado**

MARTINEZ CORTÉS MARIA DOLORES

Murcia, 15 de julio de 2014.—La Subdirectora General de Arquitectura y Vivienda, Catalina Simón García.